



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de noviembre de 2021**  
**TR. N° 0370-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de noviembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0370-2021-R-UNALM.- La Molina, 11 de noviembre de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0349-2021-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2021, se aprueba el estudio definitivo de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con código único N° 2529231; con un monto de inversión de S/ 229,582.12 (doscientos veintinueve mil quinientos ochenta y dos con 12/100 soles); Que, mediante NOTIFICACIÓN N° 00214-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UIPI, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI-MINEDU del Sector Educación, incorpora la inversión 2529231 Adquisición De Equipamiento De Laboratorio; En El(La) Escuela Profesional De Ingeniería Agrícola De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima, en la cartera del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 del Sector Educación, en el marco del artículo 19 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; Que, mediante Carta N° 0887 - 20/DIGA/UT, la Unidad de tesorería informa el presupuesto de la fuente de financiamiento 5.18 recursos determinados, el cual consta de S/ 160 976.92 en saldos de balance y S/ 332 797.02 como captación de ingresos del año 2021 a la fecha del 28 de octubre de 2021; Que, los ingresos antes mencionados no comprenden los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2021, según Decreto Supremo N° 431-2020-EF "Establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; Que, los saldos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al literal 1 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo 1440 "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", y estando a las atribuciones conferidas al titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** Autorizar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 7 499 (siete mil cuatrocientos noventa y nueve y 00/100 Soles), de acuerdo con el siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de noviembre de 2021  
TR. N° 0370-2021-R-UNALM

-2-

## INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos determinados  
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso) (en soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7 499
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 499
1.4.14	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	7 499
1.4.14.2	REGALIAS	7 499
1.4.14.21	REGALIAS MINERAS	7 499
<b>Total Ingresos</b>		<b>7 499</b>

## EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación Universitaria De Pregrado
Inversión	:	2529231	Adquisición De Equipamiento De Laboratorio; En El(La) Escuela Profesional De Ingeniería Agrícola De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima.
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	6000005	Adquisición De Equipos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos determinados
RUBRO	:	18	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

### Gastos de capital

2.6 Adquisición de activos no financiero	7 499
<b>Total, Gastos de capital</b>	<b>7 499</b>

### Resumen

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

#### Gastos corrientes

#### Gastos de capital

2.6 Adquisición de activos no financieros	7 499
<b>Total, Gastos de capital</b>	<b>7 499</b>

**Total, Pliego:** **7 499**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de noviembre de 2021**  
**TR. N° 0370-2021-R-UNALM**

-3-

**ARTÍCULO 2°.** - La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3°.** - Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,OPL,PPTO,UC,DIGA